

## **COMUNICADO DE LA AIR ANTE ATENTADO CONTRA RADIODIFUSOR HONDUREÑO**

La Asociación Internacional de Radiodifusión -AIR- expresa su más enérgica condena y repudio al ataque perpetrado este sábado 4 Mayo en San Pedro Sula contra el radiodifusor Elías Chahín, Presidente de la Asociación de Radios y Televisoras Independientes de Honduras.

El radiodifusor denunció que el sábado 4 por la noche fue interceptado por tres desconocidos que le propinaron una golpiza, amenazándolo de muerte si continúa con sus cuestionamientos al proyecto de reforma de la ley de Telecomunicaciones, conocida en Honduras como “Ley Mordaza”.

Además de este deplorable atentado, Elías Chahín ha padecido otras agresiones y amenazas en los últimos dos meses.

El Principio nueve de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, establece:

*“El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.”*

Por su parte la “Declaración de San José” aprobada el pasado viernes 3 de Mayo en Costa Rica, por la Conferencia de la UNESCO con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa, subrayó la profunda preocupación “por los ataques contra la libertad de expresión y en particular contra aquellos que practican el periodismo”, pidiendo a los Estados Miembros de la UNESCO que “creen un entorno jurídico e institucional seguro para que los periodistas puedan informar” y garanticen “que los crímenes contra periodistas o medios de comunicación estén sujetos a investigaciones y enjuiciamientos independientes, rápidos y eficaces”.

5 de Mayo de 2013

